



## **CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTOS DE MENORES 2022**

Para la participación en los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de MENORES del año 2022 además de acreditar el Galope requerido según alturas, deberán cumplir las siguientes condiciones, extraídas de las publicadas por la RFHE y complementadas por la FHCYL en aquellas categorías de menores no desarrolladas:

### **CONDICIONES COMUNES Y RESULTADOS REQUERIDOS PARA CADA CATEGORÍA:**

**1) Los resultados deberán obtenerse en competición nacional y/o internacional. El periodo en que deben conseguirse los resultados es desde la celebración del último campeonato (2021) a la fecha de cierre de matrículas de la presente edición (2022)**

### **2) PRUEBAS VÁLIDAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS REQUERIDOS:**

- BAREMO A sin cronómetro / BAREMO A con cronómetro
- DOS MANGAS: sólo contará la primera manga
- BAREMO A CON DESEMPATE/S: sólo contará el recorrido previo
- DOS FASES: sólo contará la primera fase (excepto en el caso de pruebas disputadas como Dos Fases Especial Art. 274.2 en la que deberán finalizarse las dos fases)

3) En aquellas categorías en las que no esté expresamente contemplado, podrán inscribirse en el Campeonato, aquellos jinetes que hayan finalizado en el Campeonato del año anterior, en la misma categoría que deseen inscribir.

4) El punto 3 no es aplicable a la categoría de Ponis

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES JINETES**

Mínimo de 3 resultados en concursos nacionales y/o internacionales de salto, en pruebas baremo A, altura 1,40 o superiores con un resultado máximo de **8 puntos** en cada una.



(Resultados válidos desde la celebración del último Campeonato).

Podrán tomar parte aquellos jinetes/amazonas que ya hayan obtenido las clasificaciones para participar en ediciones anteriores del Campeonato en esta misma categoría.

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUVENILES \***

Mínimo de **3 resultados en concursos nacionales y/o internacionales** de salto, en pruebas **baremo A, altura 1,35** o superiores con un resultado máximo de **4 puntos** en cada una.

(Resultados válidos desde la celebración del último Campeonato).

Podrán tomar parte aquellos jinetes/amazonas que ya hayan obtenido las clasificaciones para participar en ediciones anteriores del Campeonato en esta misma categoría.

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUVENILES**

Contar con la autorización de su FA, en ningún caso se admitirán inscripciones que no cumplan este trámite.

**(Será necesario que el binomio haya obtenido DOS resultados en concursos nacionales o internacionales de salto, en pruebas baremo A, altura 1,30 m o superior con un resultado máximo de 8 puntos, desde la finalización del último Campeonato de España, o haber demostrado su capacitación durante el plan de Tecnificación del año en curso)**

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INFANTILES 1\***

Mínimo de **3 resultados en concursos nacionales y/o internacionales** de salto, en pruebas **baremo A, altura 1,30** o superiores con un resultado máximo **de 8 puntos** en cada una.

(Resultados válidos desde la celebración del último Campeonato).

Podrán tomar parte aquellos jinetes/amazonas que ya hayan obtenido las clasificaciones para participar en ediciones anteriores del Campeonato en esta misma categoría.



### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INFANTILES**

Contar con la autorización de su FA, en ningún caso se admitirán inscripciones que no cumplan este trámite.

**(Será necesario que el binomio haya obtenido DOS resultados en concursos nacionales o internacionales de salto, en pruebas baremo A, altura 1,20 m o superior con un resultado máximo de 8 puntos, desde la finalización del último Campeonato de España, o haber demostrado su capacitación durante el plan de Tecnificación del año en curso)**

### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ALEVINES**

Contar con la autorización de su FA, en ningún caso se admitirán inscripciones que no cumplan este trámite.

**(Será necesario que el binomio haya obtenido DOS resultados en concursos nacionales o internacionales de salto, en pruebas baremo A, altura 1,05 m o superior con un resultado máximo de 8 puntos, desde la finalización del último Campeonato de España, o haber demostrado su capacitación durante el Plan de Tecnificación del año en curso)**